

Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

Contrato Abierto para la Adquisición de Medicamentos Grupo 010 en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento Insumos para la Salud Publicado DOF el 02 01 2008), para cubrir necesidades complementarias del Instituto Mexicano del Seguro Social del Ejercicio 2012, que celebran por una parte el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por la C. SHERATAN GALVAN COLIN, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- **I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "EL INSTITUTO", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T98-2012, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 1 de 24



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

1.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Área Requirente y como Áreas Administradoras de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los numerales 4.2.6.1, 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1 y 4.3.7.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otáñez Guillén, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; Asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T98-2012.

I.7.- La Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos y el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos de la División de Bienes Terapéuticos intervienen como Área Técnica del presente instrumento jurídico derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T98-2012, de conformidad con lo establecido en los numerales 22 penúltimo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, respecto de las atribuciones concedidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Medicamentos Grupo 010 en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento Insumos para la Salud Publicado DOF el 02 01 2008), para cubrir necesidades complementarias del Instituto Mexicano del Seguro Social del Ejercicio 2012, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

> COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS **DIVISIÓN DE CONTRATOS** NIVEL CENTRAL

Página 2 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

- 1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folios 0000614986-2012 y 0000615550-2012 ambos de fecha 6 de noviembre de 2012, emitidos por el Titular de la División de Presupuesto, mismos que se agregan al presente contrato como Anexo 3 (tres).
- I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T98-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III. 27. 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 43 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.11.- Con fecha 5 de diciembre de 2012, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) clave(s) que se detallan en la misma, incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.
- I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria y así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.
- I.13.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,807 de fecha 19 de marzo de 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 de la Ciudad de Zapopan, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismos Estado, en el Folio Mercantil Electrónico número 9228-1.
- II.2.- Que su Representante Legal, cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento según acredita con la escritura pública número 62,761 de fecha 7 de diciembre de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Robles Farias, Notario Público número 12 de Guadalajara, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del

Página 3 de 24

condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS **DIVISIÓN DE CONTRATOS** NIVEL CENTRAL Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

mismos Estado, en el Folio Mercantil Electrónico número 9228-1 de fecha 23 de enero de 2012 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en comprar, vender, consignar, distribuir, actuar como comisionista, agente mediador y/o representante de toda clase de productos farmacéuticos, material de curación, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnósticos e insumos para la salud en general; comprar, vender, importar, exportar y preparar especialidades farmacéuticas, medicamentos magistrales, oficinales, material de curación y equipo médico en general.
- II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes DIM-010319-S79. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número R12-59920-10-3, y su número de proveedor es 00030959.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **II.6.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
- II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- **II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"** de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
- II.8.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Colon numero 1419, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44190; Teléfonos 53545830, Fax 53545839; Correo electrónico: sgalvan@dimesa.com.mx; sgalvan@dimesa.com.mx; shintza@dimesa.com.mx; shintza@dimesa.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 4 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de confratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

b

At





Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Medicamentos Grupo 010 en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento Insumos para la Salud Publicado DOF el 02 01 2008), para cubrir necesidades complementarias del Instituto Mexicano del Seguro Social del Ejercicio 2012, bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo 1 (uno) del presente contrato, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$11,584,969.53 (ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$28,960,924.86 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexos 1 (uno) del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO", en los domicilios y horarios de atención, relacionados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), en el "Procedimiento"

Página 5 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

una

KE

B

Y



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S).

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe a continuación:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo hasta por el 100% (cien por ciento) de la cantidad máxima asignada	15 (quince) días posteriores a la emisión de la orden más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción

LUGAR DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, conforme a las ordenes de reposición que genere "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 6 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Sol Sol



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil".

Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de "EL INSTITUTO" acordará con "EL PROVEEDOR" la cantidad y el plazo de entrega y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de "EL INSTITUTO", podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos.

- Duplicidad en la emisión
- Rescisión administrativa de presente contrato
- Terminación anticipada del contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

Página 7 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

P

S

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico, una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

En caso de siniestro "EL INSTITUTO", a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados en el Anexo 2 (dos) de este contrato, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban el presente contrato.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega será a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

16

Página 8 de 24



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

La autenticidad de los Códigos de Barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios: GTIN 8 (UPC E/ EAN 8) GTIN 12 (UPC A) GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
 GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en las que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, así como en medio magnético, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente Contrato. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega, se desprenda que los Códigos de Barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto, para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

16

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo 1 (uno) el cual forma parte del presente Contrato y que corresponden a la

Página 9 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, remisión en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta únicamente en el envase colectivo en la que se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar a la firma del contrato, escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

Los bienes que requiere "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. Identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote. Bajo ninguna circunstancia "EL INSTITUTO" aceptará bienes con caducidad inferior a 9 (nueve) meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de 5 (cinco) años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual "EL PROVEEDOR" debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

La distribución inicial entre Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de las cantidades asignadas se notificará mediante el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato a **"EL PROVEEDOR"** que resulte asignado. Dichas cantidades podrán ser modificadas por **"EL INSTITUTO"** de acuerdo a sus necesidades.

Previo al envío de los insumos por parte de "EL PROVEEDOR", estos deberán verificar que las órdenes a las cuales pertenecen aparezcan en el apartado de órdenes confirmadas en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

INCLUSIÓN DE MARCAS.

"EL PROVEEDOR" durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la adjudicada, siempre y cuando presente solicitud ante la Coordinación

Página 10 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

- 1. Copia del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá enviar:
 - a) Copia simple del oficio de registro sanitario sometido a prórroga.
 - b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante esta Comisión Federal a más tardar el 24 de febrero del presente año.
 - c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y podrá en su caso, adjuntar copia de la hoja de la relación "productos que no requieren de registro sanitario de dispositivo médico", publicado en la página WEB de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), donde se identifica el bien ofertado.

- 2. Licencia Sanitaria.
- Aviso de funcionamiento.
- Autorización del Responsable Sanitario.
- 5. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
- 6. Si son bienes no nacionales, aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud (SSA).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 11 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

"EL PROVEEDOR" deberá de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	Propietario del Registro Sanitario	Vigencia del Registro
010 000 0230 00 01	75735 SSA	XXXXX, S.A de C.V	DD/MM/AAAA
010 000 1051 00 01	89578 SSA	XXXXX. S.A de C.V	DD/MM/AAAA

Cantidad de	Cantidad de Avisos de	Cantidad de Avisos del
Licencias Sanitaria	Funcionamiento	Responsable Sanitario
DOS	UNO	DOS

- 7. Tratándose de bienes de origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifieste en papel membretado y firmado por "EL PROVEEDOR", de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.
- 8. Tratándose de bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por "EL PROVEEDOR", de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.
- 9. En caso de que los bienes sean de importación, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por "EL PROVEEDOR", que cumple con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.

CALIDAD.

Durante la vigencia del presente contrato, "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", en cualquier tiempo:

 El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), vigente.

Página 12 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

- Las muestras solicitadas (mínimo tres piezas por lote) serán evaluadas por "EL INSTITUTO", a través de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), de acuerdo a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, misma que puede ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud en la dirección electrónica:
 - http://portal.salud.gob.mx/contenidos/inicio/buscador.html?cx=0060668052172944131 99%3A__yusp2yqgg&cof=FORID%3A11&q=farmacopea&buscar=+#436 aplicable a los insumos establecidos en la presente convocatoria, en la misma se describen las pruebas y métodos para la evaluación de los insumos.
- "EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a "EL PROVEEDOR".
- Asimismo, "EL INSTITUTO" durante la vigencia del presente contrato coadyuvará con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
- La evaluación de las muestras de los insumos para la salud, se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, así como a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx/contenidos/inicio/buscador.html?cx=0060668052172944131_99%3A_yusp2yqgg&cof=FORID%3A11&q=farmacopea&buscar=+#436), en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica del IMSS: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Fabricante.
- Cuando se adjudique un producto que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme las especificaciones de la normatividad establecida, "EL PROVEEDOR" a la entrega del mismo deberá demostrar la corrección de las desviaciones, mediante el certificado de análisis del lote a entregar emitido por un laboratorio tercero autorizado o por el resultado de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), "EL INSTITUTO" lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Titular del rango más alto en el Área Administrativa de las Delegaciones y/o de las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), así como por el Administrador del presente contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", (vía telefónica y/o por escrito) dentro de los 3 (tres) días y

Página 13 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

()



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en este contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área Usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien pueda afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Si "EL INSTITUTO" requiriese por necesidad hacer uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes hasta por 10% (diez por ciento) de su importe.

Los insumos para la salud que no hayan sido consumidos durante el periodo de su vida útil y que se cuente con carta compromiso de canje por parte de "EL PROVEEDOR" (en el caso de caducidad de 9 (nueve) meses o menos, el Administrador del presente Contrato deberá proceder a la solicitud de canje correspondiente, con 30 (treinta) días naturales de anticipación al vencimiento de la caducidad.

Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. La Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), realizará la evaluación de los lotes que se entreguen por concepto de canje a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto (CCA), solicitará a las unidades almacenarías el envío de muestras a la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), para su análisis.

La Coordinación de Control de Abasto (CCA), una vez que tenga conocimiento del dictamen técnico de resultados no satisfactorio de los bienes, emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), notificará a todas aquellas Unidades Almacenarías que hayan recibido el mismo lote, para que cada una de ellas, con la autorización por escrito por parte de la Jefatura de Servicios Médicos en las Delegaciones o, por el Director Médico en el caso de las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) que corresponda, determine en su caso, la pertinencia de continuar con el uso de los bienes o la suspensión del uso y concentración de los mismos. En el supuesto de que se determine la suspensión de uso antes señalada, se podrá utilizar el mecanismo de la Bolsa Única de Ofertas (BUO), a efecto de que se cubran las necesidades emergentes derivadas del incumplimiento por la calidad de los bienes de parte de "EL PROVEEDOR".

Las muestras necesarias de insumos para la salud, para verificar la calidad, serán determinadas por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de acuerdo a la naturaleza del bien y deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR", sin costo para "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 14 de 24

P

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

A



SERVICIOS

Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

La Coordinación de Control de Abasto (CCA), para los bienes de consumo terapéutico, difundirá las suspensiones de uso que le sean notificadas y que hayan sido determinadas por la Secretaría de Salud, para que se verifiquen existencias a nivel nacional y se proceda a la concentración de los bienes en el ámbito delegacional, para que "EL PROVEEDOR" retire los mismos en el plazo señalado por la Unidad Almacenaría, el cual no será mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificado; en este supuesto, "EL INSTITUTO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato. En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del presente contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya corregidos y en caso de negativa al canje por parte de "EL PROVEEDOR", se podrá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión de este contrato o cancelación de clave según corresponda.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), y a las Áreas Médicas y de Adquisiciones de las Áreas Requirentes, que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.
- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.
- En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del presente contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Página 15 de 24



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.







SERVICIOS

Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

En caso de que el plazo antes establecido para el canje de los bienes, sea insuficiente para "EL PROVEEDOR", éste deberá justificar por escrito las causas por las que no puede dar atención al mencionado plazo; quedando a criterio del Área Usuaria el aceptar o no la ampliación del plazo solicitado por "EL PROVEEDOR". El escrito de justificación deberá ser entregado a las Unidades Almacenarías de "EL INSTITUTO", el que se pondrá a consideración para su aceptación en su caso.

Los bienes que hayan sido contratados, deberán conservar las especificaciones bajo las cuales fueron aceptados en este procedimiento, respecto al genérico, fabricante, marca, país de origen, envases, vidas útiles e instructivos.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta v riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

Página 16 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

- a). GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá de presentar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".
- "EL INSTITUTO" por conducto de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.
- b). GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.
- "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 17 de 24

Y

NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su

elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

A

16

b



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a).- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b).- Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

> COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS **DIVISIÓN DE CONTRATOS** NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 18 de 24



SERVICIOS

Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCCIONES.- De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y numeral 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

- 1. No excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, el cual de conformidad con el numeral 82 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se establece que el límite será hasta del 10% (diez por ciento), del monto máximo de éste.
- 2. En caso de que "EL INSTITUTO" haga uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% (diez por ciento) de su importe.
- Se deberán determinar en función de los bienes no entregados oportunamente.
- 4. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.
- 5. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte

Página 19 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto máximo del presente contrato.

- Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.
- "EL PROVEEDOR" cubrirá las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del presente contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente contrato.
- 8. El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las claves o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico, es del 10% (diez por ciento).
- Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes o la prestación del servicio.
- 10. Cuando "EL PROVEEDOR" solicite la rescisión del presente contrato ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente al artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11. Cuando las garantías que presente "EL PROVEEDOR" no cumplan con los requisitos legales y contractuales establecidos de acuerdo con el tipo de garantía de que se trate o que las mismas no se hayan emitido con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- 12. Cuando durante la vigencia de este contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario.
- 13. Cuando la deductiva al pago de bienes, por incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato hayan llegado al límite del 10% (diez por ciento) del monto máximo del mismo.
- 14. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, en los plazos estipulados en el presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando

Página 20 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.









Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" rembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEI CENTRAI 46)

Página 21 de 24

Y

Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

A

Página



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa "LAS PARTES" convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Página 22 de 24

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por "LAS PARTES" y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"

Anexo 2 (dos) "Lugar de Entrega y Pago de los Bienes"

Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"

Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 23 de 24



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

De la companya de la

b



Contrato N°

U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de diciembre de 2012, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante

ÁREA TÉCNICA

C. SHERATAN GALVAN COLIN Representante Legal

ÁREA TÉCNIÇA

LIC. MAGDALEÑA LEAL GONZÁLEZ

Titular de la División de Bienes Terapéuticos

C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS

Jefe del Área de Medicamentos

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUIRENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

C.P. CARLOS ARMANDO OTAÑEZ GUILLEN Titular de la Coordinación de Control de Abasto

VCSP/CIGG/EML/PDA

Página 24 de 24



Contrato N° U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1 FECHA: 06/12/2012

HORA: 06:23:20 p.m.

CONTRATO ABLERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U120579 REQUISICION: 09900100301120046 REQUISICION: 09900400306120046 No.

MAXIMO NETO \$5,368,839.30 IMPORTE \$2,147,535.72 MINIMO NETO IMPORTE \$66.696\$ PRECIO \$553.50 DESCUENTO DESCUENTO 0.018 IMPORTE \$5,369,392.80 REQUISICION: 09900100320120046 ANEXO 1 UNITARIO \$970.08 PRECIO 5,535 MAXIMA DEMANDA 2,214 MINIMA : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE, 10,000 UI /10 MILILITROS, FRASCO AMPULA CON 10MILI RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 RFC Fabricante: RIM-841030-QC8 Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Marca: TECNOFARMA Marca: RIMSA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION : DIM -010319-S79 Marca: PISA LITROS. LITROS. o. PROVEEDOR: 00030959 10 000 0621 04 01 ROVEEDOR

COBERTURA :

RFC Fabricante: TEC-710504-6M4

098001150900

TABLETA CONTIENE: MESILATO DEBROMOCRIPTI NA EQUIVALENTE A 2.5 MG DE BROMOCRIPTINA BROMOCRIPTINA. TABLETAS RANURADAS. CADA

RFC Fabricante: SER-840725-NJS Procedencia: MEXICO Marca: SERRAL 10 000 9601 000 01

COBERTURA :

CEFTRIAXONA, SOLUCION INYECTABLE, CADA F CEFTRIAXONA FRASCO AMPULA Y DILUYENTE 10 RASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTARI AXONA DISODICA EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE 25,239 MILILITROS. 098001150900

RFC Fabricante: AME-830511-BD0 Procedencia: MEXICO Marca: AMSA

MILILITROS.

Procedencia: MEXICO

Marca: IVAX

RFC Fabricante: IPM-861217-759 Marca: LIOMONT

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

\$2,004,050.40

\$801,620.16

\$8.04

\$7,477.80

0.3%

\$2,011,528.20

\$8.07

249,260

99,704

\$264,757.11

\$105,907.04

\$10.49

\$252.39

0.01%

\$265,009.50

\$10.50

25,239

10,096

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 2 FECHA: 06/12/2012

HORA: 06:23:21 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U120579

No. REQUISICION: 09900100301120046 No. REQUISICION: 09900400306120046

No. REQUISICION: 09900100320120046 ANEXO 1

: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV

: DIM -010319-S79

o. PROVEEDOR: 00030959

ROVEEDOR

MAXIMO NETO \$620,452.14 \$765,051.21 IMPORTE JIVISION DE CONTRATOS ANEXOS \$306,024.60 \$248,193.00 MINIMO NETO IMPORTE \$10.29 \$15.18 PRECIO \$743.49 \$817.46 DESCUENTO 0.09% 0.01% DESCUENTO \$765,794.70 \$621,269.60 IMPORTE \$15.20 \$10.30 UNITARIO PRECIO 74,349 40,873 MAXIMA DEMANDA MINIMA 29,740 16,350 AMOXICILINA / CLAVULANATO. SUSPENSION OR AL. CADA 5 ML CONTIENE: TRIHIDRATO DE AM OXICILINA 125 MG. CLAVULANATO DE POTASIO CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG. 10 000 2133 01 01 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG. RFC Fabricante: LLI-811201-1X6 RFC Fabricante: LKE-561005-LZ5 RFC Fabricante: FHI-000814-7A6 RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 RFC Fabricante: AME-830511-BD0 RFC Fabricante: MFA-840320-DX0 RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 RFC Fabricante: TEC-710504-6M4 31.25 MG. ENVASE CON 60 ML. 31.25 MG. ENVASE CON 60 ML. Procedencia: MEXICO Marca: TECNOFARMA Marca: OFFENBACH Marca: KENDRICK 249,260 74,349 LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Marca: MAVI Marca: PISA Marca: PISA Marca: AMSA 10 000 2129 02 01 098001150900 098001150900 COBERTURA : COBERTURA :

098001150900 COBERTURA :

AMINOACIDOS CRISTALINOS. SOLUCION INYECT 40,873



Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 3 FECHA: 06/12/2012 HORA: 06:23:23 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U120579

No. REQUISICION: 09900100301120046 No. REQUISICION: 09900400306120046 No. REQUISICION: 09900100320120046

ANEXO I

'ROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV U.F.C. : DIM -010319-S79

MAXIMO NETO IMPORTE IMPORTE MINIMO NETO PRECIO DESCUENTO (2) (%) DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA TAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ABLE AL 10% - ADULTOS. CADA 100 MILILITR OS CONTIENEN: L- ISOLEUCINA, UNIDAD DE M		
EDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 M L: 490, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML:		
	DIDA: MG, C	
ANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 719, CANT		
IDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 940	I- LISI	
NA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIM		
A EN CADA 100 ML: 599, CANTIDAD MAXIMA E		
N CADA 100 ML: 720	INA, UNIDAD	
DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA		
100 ML: 294, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100		
ML: 440	DAD DE MEDI	
DA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML:		
440, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 845		
	DA: MG, CAN	
TIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 414, CANTID		
AD MAXIMA EN CADA 100 ML: 520	L- TRIPTO	
FANO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MIN		
IMA EN CADA 100 MI: 153, CANTIDAD MAXIMA		
EN CADA 100 ML: 210	NA, UNIDAD	
DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 1		
00 ML: 572, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100		
ML: 800	MEDIDA: MG	
, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 290, C		
ANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 MI: 473	CIST	
EINA O CISTINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CA		
NTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTIDA		
D MAXIMA EN CADA 100 ML: 110	TIROSINA,	
UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN		
CADA 100 ML: 0, CANTIDAD MAXIMA EN CADA		
100 ML: 100	DAD DE MEDI	
DA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML:		
458, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 204		000000000000000000000000000000000000000
O	IDA: MG, CA	
NTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 505, CANTI		
DAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 1134	L- PROL	6
INA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINI		
MA EN CADA 100 ML: 300, CANTIDAD MAXIMA		7 7 7

XOS CONTRATOS

NA, UNIDAD

EN CADA 100 ML: 1174

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 06/12/2012

HORA: 06:23:23 p.m.

PAGINA: 4

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. REQUISICION: 09900100301120046 No. CONTRATO: U120579

No. REQUISICION: 09900400306120046 No. REQUISICION: 09900100320120046

ANEXO 1

: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV

: DIM -010319-S79

ROVEEDOR

MAXIMO NETO \$32,369.34 IMPORTE \$13,012.80 MINIMO NETO IMPORTE \$81.33 PRECIO NETO \$3.98 DESCUENTO DESCUENTO 0.01\$ IMPORTE \$32,373.32 \$81.34 UNITARIO PRECIO 398 MAXIMA DEMANDA ATO, UNIDAD Z. 160 MINIMA GLICI DE MEDIDA: ACIDO POTASIO, DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 1 00 ML: 420, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, C NA (AC. AMINOACETICO), UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 540 ACIDO L- ASPARTICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG , CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CAN GLUTAMICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, CANTIDA CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTI UNIDAD DE MEDIDA: MILIEQUIVALENTES POR L ITRO, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 ML: 0, ITROGENO TOTAL, UNIDAD DE MEDIDA: GRAMOS ML: 15.5, CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML D MINIMA EN CADA 100 ML: 0, CANTIDAD MAX DE MEDIDA: MILIEQUIVALENTES POR LITRO, POR LITRO, CANTIDAD MINIMA EN CADA 100 CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 1280 CANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 0.55 : 16.5. PRESENTACION 500 MILILITROS. 10 000 2738 04 01 : 16.5. PRESENTACION 500 MILLITROS. ANTIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 20 FIDAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 481 RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 DAD MAXIMA EN CADA 100 ML: 74 IMA EN CADA 100 ML: 834 Procedencia: MEXICO LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Marca: PISA o. PROVEEDOR: 00030959

COBERTURA :

BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA A MPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. CAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA ENVASE CON 5 AMPOLLETA CON 3 ML. 098001150900

Procedencia: MEXICO Marca: PISA

ENVASE CON 5 AMPOLLETA CON 3 ML.

219

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

\$52,956.54

\$21,240.81

\$96.99

\$5.46

0.01\$

\$52,962.00

\$97.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 5

EECHA: 06/12/2012

HORA: 06:23:24 p.m.

Ofnas Centrales - Performa Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U120579

No. REQUISICION: 09900100301120046 No. REQUISICION: 09900400306120046

No. REQUISICION: 09900100320120046

ANEXO 1

\$604,116.26 \$224,169.30 \$354,849.30 MAXIMO NETO IMPORTE DIVISION DE CONTRATOS \$241,702.26 \$89,667.72 \$141,939.72 ANEXOS MINIMO NETO IMPORTE \$139.39 \$20.97 \$139.98 PRECIO NETO \$210,202.20 \$320.70 \$693.44 DESCUENTO 37.28 0.11% DESCUENTO 0.11% \$604,809.70 IMPORTE \$224,490.00 \$565,051.50 \$21.00 \$139.55 UNITARIO \$222.90 PRECIO 10,690 2,535 4,334 MAXIMA DEMANDA 4,276 1,734 1,014 MINIMA : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV DEFLAZACORT. TABLETAS. CADA TABLETA CON LEVOFLOXACINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDR MONTELUKAST. COMPRIMIDOS MASTICABLES. CA DA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODI MONTELUKAST. ATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXAC MONTELUKAST. RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 RFC Fabricante: LLI-811201-IX6 RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 RFC Fabricante: LRM-831109-223 RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 RFC Fabricante: FKM-480115-5G8 RFC Fabricante: LPI-830527-KJZ CO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE CO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE TIENE: DEFLAZACORT 6 MG. 10 000 4505 03 01 TIENE: DEFLAZACORT 6 MG. INO. ENVASE CON 100 ML. INO. ENVASE CON 100 ML. Procedencia: POLONIA Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Marca: FRESENIUS Marca: LIOMONT 7,483 2,535 LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION : DIM -010319-S79 Marca: TEVA 546 Marca: PISA Marca: PISA Marca: PISA IO. PROVEEDOR: 00030959 10 000 4249 03 01 10 000 4329 02 01 098001150900 098001150900 098001150900 COBERTURA : COBERTURA : COBERTURA : ROVEEDOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 6 FECHA: 06/12/2012

HORA: 06:23:26 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U120579

No. REQUISICION: 09900100301120046 No. REQUISICION: 09900400306120046

No. REQUISICION: 09900100320120046

ANEXO 1

: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV : DIM -010319-S79 ROVEEDOR F.C.

o. PROVEEDOR: 00030959

MAXIMO NETO MINIMO NETO IMPORTE PRECIO NETO DESCUENTO (3) DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

IMPORTE

COBERTURA :

098001150900

ABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCION INYECT CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE

A 40 MG DE OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SODIC O EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. EN VASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZAD O Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE O E NVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA C

ON 10 ML DE DILUYENTE. ON 10 ML DE DILUYENTE. 10 000 5187 01 01

\$5,389,997.85

\$2,155,999.14

\$36.99

\$30,600.15

0.55%

\$5,420,598.00

\$37.20

145,715

58,286

Procedencia: MEXICO Marca: PISA

RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2

RFC Fabricante: TEC-710504-6M4 Procedencia: MEXICO Marca: TECNOFARMA

Procedencia: MEXICO Marca: UNIPHARM

RFC Fabricante: UME-940524-PW3 Marca: VITROFARMA

RFC Fabricante: GCA-750130-R76 Procedencia: COLOMBIA

Procedencia: MEXICO Marca: BERMAN

RFC Fabricante: BLA-790629-V91 Marca: KENER

RFC Fabricante: LKE-600127-8F9 Procedencia: MEXICO

Procedencia: MEXICO Marca: LEMERY

Procedencia: MEXICO Marca: LIOMONT

RFC Fabricante: LEM-831109-223

RFC Fabricante: LLI-811201-IX6

Marca: NORMON

RFC Fabricante: LBM-970313-414 Procedencia: ESPA¥A

DIVISION DE CONTRATOS A MEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 06/12/2012

НОВА: 06:23:26 р.ш.

PAGINA: 7

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

REQUISICION: 09900100301120046 No. CONTRATO: U120579

REQUISICION: 09900400306120046 No.

No. REQUISICION: 09900100320120046

ANEXO 1

: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV : DIM -010319-S79 ROVEEDOR E.C.

o. PROVEEDOR: 00030959

MINIMO NETO PRECIO NETO DESCUENTO DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETO

IMPORTE

IMPORTE

Marca: PHARMASERVISE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PHA-030107-6G0

COBERTURA :

098001150900

102,001

BINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBIN ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CAD ON CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOM ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON O SIN D ILUYENTE O CON 1 O 6 JERINGAS PRECARGADA A FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCI ANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI.

\$5,146,604.40 \$12,865,778.70

\$366.15

4.77% \$644,782.30

\$13,510,561.00

\$384.50

35, 138

14,056

Marca: ALVARTIS

RFC Fabricante: APH-020424-BJ5 Procedencia: MEXICO

Procedencia: MEXICO Marca: CRYOPHARMA

RFC Fabricante: LCR-640311-740 Procedencia: MEXICO Marca: LANDSTEINER

RFC Fabricante: LSC-980129-6MA Marca: PISA

RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 Procedencia: MEXICO

Procedencia: MEXICO

Marca: PROBIOMED

RFC Fabricante: PRO-780201-IDA

COBERTURA :

098001150900

DE CADENA RAMIFICADA, SOLUCION INYECTAB LE, CADA 100 ML. CONTIENEN: L-ISOLEUCINA AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS NINA MINIMO 110 MG, MAXIMO 450 MG A MINIMO 1100 MG, MAXIMO 1580 MG NA MINIMO 265 MG, MAXIMO 690 MG MINIMO 700 MG, MAXIMO 1380 MG 24,597

L-METIO L-LISI L-LEUCIN

L-FEN

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 8 FECHA: 06/12/2012 HORA: 06:23:28 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U120579 REQUISICION: 09900100301120046

No. REQUISICION: 09900100301120046 No. REQUISICION: 09900400306120046 No. REQUISICION: 09900100320120046

ANEXO 1

: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV

: DIM -010319-S79

ROVEEDOR

o. PROVEEDOR: 00030959

MAXIMO NETO \$96,103.41 IMPORTE \$38,473.16 MINIMO NETO IMPORTE \$19.49 PRECIO NETO DESCUENTO \$60.45 DESCUENTO 0.068 IMPORTE \$96,163.86 UNITARIO \$79.54 PRECIO 1,209 MAXIMA DEMANDA IMO 1240 MG XIMO 280 MG , MAXIMO 95 ULFITO DE S MG, MAXIMO MAXIMO 110 MAXIMO 575 O) MINIMO 3 MINIMA MAXIMO 33 MAXIMO 660 484 AGUA INY MAXIMO 55%. (*) PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO T L-TRIPTOFANO MINIMO 70 MG, MAXIMO 130 MG OACIDOS DE CADENA RAMIFICADA MINIMO 40%, -TREONINA MINIMO 200 MG, MAXIMO 450 MG ILALANINA MINIMO 80 MG, MAXIMO 480 MG ECTABLE MINIMO 0 ML, MAXIMO 100 ML ODIO MINIMO 0 MG, MAXIMO 50 MG RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2 00 MG, MAXIMO 700 MG ERAP UTICO DESEADO. Procedencia: MEXICO ERAP UTICO DESEADO. LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Marca: PISA 55 MG 0 MG O MG WG MG 10 000 5393 05 01 COBERTURA :

DIIVISION DE CONTRATOS

\$317,434.00

\$127,049.00

\$188.50

13.53% \$49,678.00

\$367,112.00

\$218.00

1,684

674

ALPRAZOLAM. TABLETAS. CADA TABLETA CONTI

ENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG. ENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG. RFC Fabricante: IFA-831021-3WI

Procedencia: MEXICO

Marca: IFA

098001150900

RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2

Procedencia: MEXICO

Marca: PISA

RFC Fabricante: PSI-741010-UII Marca: ULTRA LABORATORIOS

Procedencia: MEXICO

Marca: PSICOFARMA

Procedencia: MEXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FECHA: 06/12/2012

НОВА: 06:23:28 р.ш.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U120579

No. REQUISICION: 09900100301120046 No. REQUISICION: 09900400306120046 No. REQUISICION: 09900100320120046

ANEXO 1

: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV ROVEEDOR

: DIM -010319-S79 o. PROVEEDOR: 00030959

IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: ULA-010207-TYS

COBERTURA :

505 098001150900 MPORTES CON LETRA:

\$2,896,092.48

\$28,960,924.86

\$11,584,969.53

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

MAXIMO NETO

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO

DESCUENTO

DESCUENTO

IMPORTE

ÍNIMO : ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N. ÁXIMO : VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.

DIVISION DE CONTRATOS





Contrato N° U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima,Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristobal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.







LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO	
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.	
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.	
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortínes S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300	
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas Lotes 55 y 56 No. 1135, fraccionamiento Industrial La Paz, Mineral de la Reforma. C.P. 42080	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.	
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.	
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000	
Almacén Delegacional Jefatura de Finanzas Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Madero Poniente, Col. Cent		Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán	
Equipamiento - Almacén Delegacional MORELOS Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Código Postal 62000		Col. Centro Cuernavaca Morelos	
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.	







LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO		
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.		
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.		
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro		
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000		
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y		
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.		
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.		
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.		
Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, TABASCO Villahermosa, Tabasco. CP 86190 Paseo Usumacinta No. 95, Contabilidad y Erogacion Paseo Usumacinta No. 9 Primero de Mayo, Villaher		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Paseo Usumacinta No. 94, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco. CP 86190		
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps		





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapeúticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.







LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO		
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.		
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs		
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 26 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.		
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 2º Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.I.		
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.		
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.		
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hoga C. P. 91897 Veracruz, Ver.		







LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITÁL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacen de Traumatología y Almacen de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacen de Terapia Física Av. Instituto Politecnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatologia Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacen de Material de Curación y Radiológico; y Almacen de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Medica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.







LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatria Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámite de Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15, esquina Gómez Pedraza. Col. San Miguel Chapultepec, México, D.F.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N° U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

40)

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCION DE FINANZAS COORD:NACION DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMATICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

OLIO: 0000615550-2012				Dictamen de l	
	The same of the sa				
Jupandencia Soligitanto:	09 Distrito Federal	Nivel Central	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
19	099001 Othes Centraler		10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100	71 31 DOMEST ST
T)	180000 CoordControlAb	In the contract of the	NTABLA DE MEDICAMENT	IOS	
Concepto	OFICIO 1685 DEL 25/10/2012 PARA	A LA ADQUISICION COMPLEME	N PARIA DE MEDIO, ME	15.5	1
				area (see)	111991 1
	and the second s			Reserve of manager	Description of
Pacna Elaboracion:	08/11/2012				
Fota: Comprometido (en pesos). Cuenta: 21053001	\$ 158,103,968.51 De medicamentos	Unidad de Ini	formación: 098001	Ge	ntro de Costos: 150000
	11 77 97 97 197	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		N N O GOOD TO	
ENE FEB 1	MAR ABR _ MA	y 0.0 0.0 10.0	0.01 0.0 SE	0.01 0.01	NOV DIC!
also in the common to the contract	0.01	0.0 0.0	0.0.1 . 0.01	0.0	5,228.5
Presupuestaria del Insti IMSS, responsabilidad (o de existencia de respaldo pres tuto Mexicario del Seguro Social del área solicitante el destino y ap jercicio fiscat en curso, y que co ol de Compromisos, en la com ar inicio a las gestiones de adqu	plicación de los recursos. Ta n base en la revisión que se binación unidad de informa disición de bienes y servicios	e efectuó en el Sistema	Financiero PREI-Milleniu los montos señalados	IM.
		Lic. Armandor Rivera Talles		DIA MES	ANO :
			197	summer of the second	***
1	1742 495	DICTAMEN DEFINITIV	0	UH	
		DICTAMEN DEFINITION			
CONTRA	TO No.	1 manual () 1 mm	the state Charles	Pattern So common	
	g caree	20 miles (20 mil	1 (management	Kenning DIST	
IMPORT	E DEFINITIVO (EN PESOS) :		5_	00	
1	0 (max)		1		
	10.5	Service DE DE CONTRACTOR			CT CT
		TANK I JA		Clave: 6170-009	-001
		DIVIS TYD	,		\mathcal{D}

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

							Dictamen de la	nversión	
OLIO 0000614986-2012						X	Dictamen de (Sasto	
ependencia Solicitante:	09 Distrito F	ederal Nivel Centr	rall						
, o	099001 Ofnas C	entrales							
	100000	ontrolAbasto		175					
Concepto:	OFICIO 336 DEL 05/11/2012	PARA LA COMPS	RA COMPLEM	ENTARIA DE M	EDICAMENTO	13			1
Fecha Elaboración: Total Comprometido (en pesos Cuenta: 21053001	06/11/2012 \$ 373,218,200 De medicamentos	8.80	Unida	d de Informació	n: 098001		Ce	ntro de Costo	ns: 150000
						250	oct L	NOV	DIC
ENE FEB	MAR ABR	MAY 0.0	JUN 0.0	JUL 0.0	AGO 0.0	SEP 0.0	0.0	373,218.2	0.0
0.0 0.0	0.01 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,762,3	0.0
comprometidos para	del área solloitante el destin ejercicio fiscal en curso, y i trol de Compromisos, en la dar inicio a las gestiones d	Lic.	ATENTAME Armaneo River	MTE a Téllez			DIA MES TAMINADO DE	AÑO	
		0	DICTAMEN DE	FINITIVO					
CONTR	ATO No.								
IMPOR	TE DEFINITIVO (EN PESOS) :					\$.00		
		IS COX E	HSTON HEAD PROTINGCION D NECENACION DIVISI	LINGE SERVICES PRESUPUES PRESUPUES PRESUPUES	TO V		Clave: 6170-009	-001	(6)

CERTIFICACION PRESUPLIESTAL

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N° U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

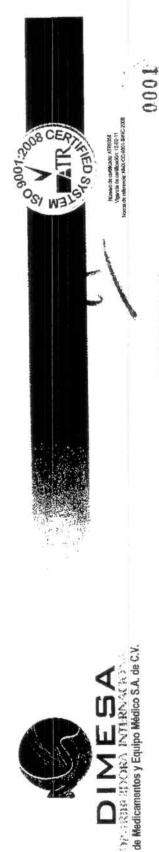
ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

16

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 33 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





USTAGONPÉBUCA MITERIACIONAL BAIO LA COGETITA DE LOS TRATADOS NA LA GISSTREAL 1796, 2012 MEDICAMENTOS

CASHI GO MEMCASO DHI SEGURO SOCIAL

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: Exembuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. ZONA: IMSS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-019GYR047-198-2012 FAX: (55) 5354,58,39 30 de noviembre de 2012

R. F. C.: DIM-010319-579 FAB. ().

MEDIANA()

PEQUEÑA ()

MICRO()

ESTRATIFICACIÓN

DOMICILIO: Av. Colón No. 1419 Col. Moderna C.P., 44190 Guadalgiara, Jalesco No. DE PREI IMSS: 30959 DIST. (X).

CORREO ELECTRÓNICO: <u>sgalvan Bólimssa.com.mx, centroBólimssa.com.mx.</u>

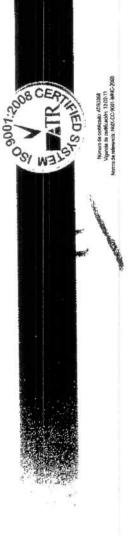
0.30% 0.01% 0.01% etajo de Desca Nortado 8.07 Practo Masimo de Referencia 10.50 970.08 249,280 \$ 6,535 \$ 25,239 Cast Mix. 99,704 10.096 2,214 Cant Min. DE C.V. RFC: AME 430611-8D0, LABORATOROS LIOMONT, S.A. DE JEC ILL 811201-135, ABORATOPIOS PISA, S.A. DE C.V. ANTHROTICOS DE MÓDICO. SA RFC: LPL886627-KJZ. NAX PHARMACELITICALS MEGCO. ABORATORUS PISA, S.A. DE.C.V. BPC: LPL830627 K.D., SEPREBEHTACHORES INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. Nombre y R.F.C., del Fabricanto RFC: P4481217-739 TECHOFARM, SA. OE.CV RFC: TEC-710504-8MA. PFC: RMA41030-003. TECNOFARM, SA. DE.CV. PFC: TEC-710504-54M. SERRAL, S.A. DE C.V. RFC; SER BM0725-NJS, SA DECY. MÉRICO, MÉRICO, MÉRICO, MÉRICO, MÉXICO. MEDICO, MEDICO, Paris de Outges AMSA. LICIMONIT. PISA. NAX. TECNOFARIM. Monthre certo del fabricanto PISA, RIMSA TECNOFARMA, SERFAL HESHRES SSA. ISSURES SSA. INSURES SSA. INSURES SSA. OLTAZEROS SSA. 177160 SSA. 34342001 SSA. 3284200 SSA. 4433,890 SSA. Registro Santario 8 TAB ΕŽ Praescribción -3 8 3 AM EN ENV RANDENDAS CADA TARLETA CONTIDAE MESILATO DE EI BROMOGRETIUM, ECLANALENTE À 25 MO DE GROMOCRETIUM. GETRAWONA, SOLUCION INTECTABLE, CAM, FRASCO AMENIA, CON POLVO COMFERE, CETTAMANAM INSONICA EDIAMALEHIE A I GRAMO DE CETTAMANAM FRASCO AMENIA Y HEPARINA, SOLUCION INTECTABLE, 10,000 LIUTO MILLITROS, FRASCO AMPLILA CON 10 MILLITROS. TABLETAS MUYENTE 10 MUUTROS. BROMOCRIPTIMA PANTENDAS. CONTIENE Con Est Of N 유 유 유 유 유 COM R 유 유 5 5 5 3 8 B 1937 0621 1036 8 980 8 . 3 010 010 010 May Paye. 2 였 LID.

Av. Tlatilico No. 239, Col. Tlatilico C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.F. Tel; (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01 800 672 8055

Tel, (01 33) 3810 7050 Fax: 3810 2630 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadatajara, Jal.







0005

LICTACION PÚBLICA RITERACCIONAL BARO LA CORRESTIVA DE LOS TRATADOS NO LA CUSON RATA TRA-2012 LA CUSON RATA TRA-2012

S INSTITUTION WAITAND BIT STOLED SOCIAL

de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

NOMABRE DEL L'ACITANTE: Discripuidora Internacional de Medicamentos y Emigo Medico. S.A. de C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-019GYR047-T98-2012 30 de noviembre de 2012

FAB. (). DOMICILIO: R. F. C.: DIM-010319-S79 MEDIANA ()

PEQUEÑA ()

MICRO ()

FAX: [65] \$354.58.39

TEL: (55) 5354,58,30 ESTRATIFICACIÓN:

Av. Colón No. 1419 Col. Modema C.P. 44190 Guadalalera, Jalisco No. DE PREI IMSS: 30959 DIST. (X).

CORREO ELECTRÓNICO: soalvan@dimesa.com.mx, centro@dimesa.com.mx. shintze@dimesa.com.mx

0.09% 0.01% 0.00% otale de Descu Ofertado 15.20 Predo Madeo de Reforencia 5.25 10.30 74,349 \$ 287,434 \$ 40.873 Cant May 15,349 29,740 118,974 Cant Min. INFC FHADDRINAS, LABORATORIOS KENDRICK, S.A. RPC: LKE-56 RDS LZS. LABORATORIOS KENER: S.A. DE LABORATORIOS PISA, SA. DE C.V. RFC: LP1836627-K.D. MANT FATSMACÉLTICA, SA. DE C.V. RFC: MFA-840320-090. IABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
RYC. LP-830577-K.D.
LEMERY, S.A. DE C.V.
RYC. LEMENT 109-273. NATIBIOTICOS DE MÉXICO, S.A. DEFENBACH MEDICANA, S.A. DE Nombre y R.F.C. del Fabricante DEC.V. RFC: AME-830511-8DO. RFC: LKE-BOO127 8F9. MÉXICO, MÉXICO, MÉXICO, MÉXICO, MÉDICO, WEGCO, Origes de Nombre conto del fabricamie OFFENDACH, KENDRCK, KENER, PISK, MAM, PASA, LEMERY, MUSA 13342007 554, 244468 554, 222481 554, 33542001 554, 34442001 554, 471W2000 SSA, 1284W85 SSA, 560A2005 S\$A, Registro B BIS AMP ď. Presentación 撃 -정 BW ENV BW CLINDAMCIAL SOLUCION INTECTABLE CADA ML CONTIBRE FOSFATO DE CLINDAMCINA EQUIVARENTE A 150 MG DE CLINDAMCINA AMPOLLETA DE 2 ML. AACOXCILNA / CANAAMTO STSPENSON OPAL CANA 5 M COMERCE TRANSATO DE AACOCCILNA 25 MG CANALAMTO DE POTASIO 31,25 MG, ENVISE CON 80 MC CLINDANACHA, CAPSULAS DE 300 MG. GLAVE(S) T V Ŗ 유 및 유 유 B 병병 5 5 5 20 5 8 2133 1973 2129 Gen 9 8 8 010 8 910 910 Ma Part

Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01 800 672 8055 Av. Tlatilco No. 239, Col. Tlatilco C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.F.

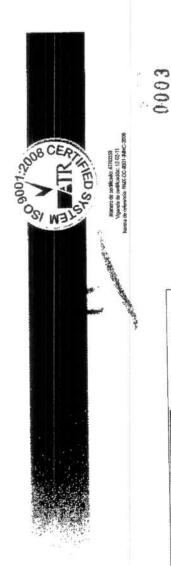
Tel. (01 33) 3810 7050 Fax: 3810 2630 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadatajara, Jal.





23

2



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

NSTITUTO SENICAND DIL SEGUED SUCIAL

de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

STATE OF THE SAME

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

R. F. C.: DHM-010319-S79 MEDIANA () NOMBRE DEL LICHTANTE: Distribuitiona intermacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.Y. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-0196YRM7-198-2012 PEQUEÑA () FAX: (65) 5354,68.39 MICRO () 30 de noviembre de 2012 TEL: (55) 5354,58.30 ESTRATIFICACIÓN:

FAB. ().

No. DE PREI IMSS: 30839

DOMICILIO Av. Cabb No. 1419 Col. Moderna C.P. 44199 Guadeliera. Jaksop No. DE PREI IMSS: 30959

CORREO ELECTRÓNICO: spalvan@dinesa.com.ms. centro@dinesa.com.ms. stintze@dinesa.com.ms

			`	
Poecentaje de Descuento		%i00	00.00%	*500
Practo Máchao - Poro de Referencia		81.34	10.00	97:00
Carst, Max.	+	3388	200.691 \$	955
Cant. Min.		991	80,276	218
Number OF C stal Pablicante		LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LP1,838/27-8.72,	PROTEIN, S.A. DE C.V. FRTC. PRIDABOBOLEEZ GUBACA, Y. FARBMOIA, S.A. DE C.V. FRTC. OFA 830613 BAZ.	LABCRATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LP1850527 A.Z.
Pais de	Origen	мБисо,	MEDICO.	MEDICO.
Mentions postor del	- fébricante:	PISA,	PROTEN, CUSARCA Y FARIWACIA,	188
Registro	Garlinelo	482 46 4 8.8A.	490M68 SSA, 66878 SSA,	220M64 SSA,
-	£.	NG.	847	2
Presentación	8	-	8	9
P.	ś	BW	BW	Dec.
St. No. of Aller	Descripcion	ARRIGHODGE CRESTALINGS SOLUCION, MELCINELE AL 10% - ADULTOS, COLON CONTROL MELCINES CHAPTON, MC, ENTROL MC, EN	ALGEURING. TABLETAS CADA TABLETA CONTIBNE. ALGEURINOL 305 BAV MG.	BLPUACANAL SOLUCION RYFESTABLE. CALA ARPOLLETA CONTRIBUEZ GESTROGA BUPPACANAN IS MAR. DESTROGA ANNESA O GLUCOSA MARCHONONIANA ESUNALERIE A 240 MAR DE GLUCOSA ANNESE CON S AMPOLLETA
		હ	유 유	¥
	4	10	5	8
	N.	ž	20	28
VETS		2738	3451	85 P
61.	3	900	8	98
	1	910	916	910
	No. Part.	*	Ŧ	\$

Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01 800 672 8055 Av. Tatilco No. 239, Col. Tlatilco C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.F.

Tel. (01 33) 3810 7050 Fax: 3810 2630 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.





ANEXOS DIVISION DE CONTRAT



ISSUED VEHICAD HE SIGNED SOCIAL

de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

0004

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

FAB. (). No. DE PREI INSS: 30839-DOMICILIO: Av. Calón No. 1419 Col. Modemb. C.P. 44190. Guadanidas. Jalisoo. No. DE PREI IMSS: 30959 R. F. C.: DIM-010319-579 MEDIANA() NOMBRE DEL LICITANTE: Distribuciona Internacional de Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V. ZONA: IMSS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-019GYR047-198-2012 PEQUENA() FAX: (55) 5354.58.39 MICRO () FECHA: 30 de noviembre de 2012 TEL.: (55) 6354.58.30 ESTRATIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: sgaivan@dimesa.com.flx, centro@dinesa.com.flx.

shintze@dimesa.com.mx

	_	8	2		2	<i>e</i>	
de Referencia Ofertado		011		37.20%		G. I. G. I. S.	
de Referencia		21.00		222.90		139.55	
Cant. Mac.		15,271		2.535 \$		4,334 \$	
Cant Ma		6.108		1,014		1,734	
Nombrey R.F.C. del Fabricante	(Madratopics Pisk, S.A. DE C.V.) PPC: Un JACKOTS 4.8, FRESENIS KNI NÉXICO S.A. DE C.V. FPC: FKLHAD116 508,			TEM KUTHO, S.A. RPC. LEM.RAY LOSZIA, L.A. LEC.V. RPC. LPL.RAYST-K.Z. LABORATOROS LOMCNT, S.A. DE C.V. RPC. LLH-RIZBI-RG.	LANCHATORICS PISA S.A. DE C.V.	RFC. UPL83657-K.J.2,	
Pals de Origen		MEXICO, MEXICO,		POLOHER, MÉXECO, MÉXECO.		MEXICO,	
Hombre corto del	fabricante fabricante FNSA, FRESIDALOS,		PICS. RESIDIANS. TEVA. PICSA. LUGINOMY.			PISA	
Registro	OMNORING	DEBACOOT SSA.		260AZO11 SSA. 2064ZO12 SSA. 065AZO12 SSA.		DIBAZOOS SSA.	
. E	ď	ew eav		700		1,48	
Presuntación	đ	đ -		Я		8	
E	£			BN	1	E E	
S. Paris Philadelia	LEVETOXICAN ENVISE CONTROL LEVETOXICAN HEAVISE CONTROL LEVETOXICAN HEAVI		LEVORLOXACING, ENVISE CON 100 M.	MONTELUKAST. COMPROMICOS MASTICARLES. CADA COMPROMICO CONTENER. MONTELUKAST SCIECO EN ECUMULIARTE A 50 MS DE LACHTELIKAST.		DEH AZACORT. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIBNE: DEH AZACORT 6 ENV MX	
		# #		목 유 씨		ਲ	
7.	3	8		5		10	
	2	8		8		63	
VE(S)	17.3	626		6239		4505	
CL	-	98		8		8	
100	1	010		010		010	
1	No. Part	88		\$		28	

Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 lineas Lada sin costo: 01 800 672 8055 Av. Tlatilco No. 239, Col. Tlatilco C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.F.

Tel. (01 33) 3810 7050 Fax: 3810 2630Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.





ANEXO



NSBRID WINE WO BIT SECROSOCIAL

de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V. THE PROPERTY OF THE PARK AS A PER

UCTACOM PUBLICA SITESPRACIONI, BAJO UA COSSERTARA DELUS TRATADOS NA LACISORRATES 2012 MEDICAMENTOS

0000

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

NOMBRE DELL'ACTUATIE: DISTRIBUIGNE INTERMEDIATE DE MEDICAMENTO MEDICO, S.A. DE C.V.

R. F. C.: QIM-010319-579

R. F. C.: QIM-010319-579 FAB. (). LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº LA 019GYR0A7-T98-2012 30 de noviembre de 2012 FECHA:

PEQUERA ()

MICRO()

FAX: (55) 5354,58,39

TEL: (55) 5354.58.30 ESTRATIFICACIÓN:

MEDIANA ()

CORREC ELECTRÓNICO: sgalvan@dimesa.com.mx, centro@dimesa.com.mx. DOMICLIO: Av. Colon No. 1419 Col. Moderna C.P., 44190 Guadalajara, Jafsoo No. DE PREI IMSS: 30959 DIST. (A).

shinbe@dimesa.com.mx

		* C					
de Raforencia Ofertado	0.55%						
de Raforencia		37.20					
Case, Mar.		485,719.5					
Cant Mar.		194.288					
Nonphey R.F.C. del Fabricante		BEBUAN LABORATOROS, SA. REC. N. REC. N. REC. N. REC. N. REC. N. REC. N. REC. LABANTSTA-44, VIRGENOSA, SA. REC. LEBANTSTA-44, VIRGENOSA, SA. REC. LEBANTSTA-44, VIRGENOSA, SA. REC. LEBANTSTA-46, REC. LELASTOR-46, REC. LELA					
Paris de Ordon		MESOCO, MESOCO, MESOCO, MESOCO, MESOCO, MESOCO, MESOCO,					
Hombte corte del		BEBAUK, NORMON, WIROFARAN, WIROFARAN, PRSA, LEMENCE, PRAUMASEROPE. TECNOSARAN, UMPHARAN,					
Registro	0	CONTINUES SSA. ZEMORT SSA. ZEMORT SSA. ZEMORT SSA. ZEMORT SSA. REMORT SSA.					
	ď	BW					
Presentación	đ	-					
-	ś	700<0 mm					
T. Nachadan		OMERAZOL. O PANTOPRAZOL. SOLUCION MERCIFALE, CAUR PASSID SALUZAN CHI LOFELIZAZO COMIBERE OMERAZOL. SODICO ECUINALENTE A PAN ME DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA COH					
100		유 목 유 유 유 유 유 유 유					
1		15					
	100	5					
WE(8)	8	5187					
CL	Og.	8					
	Odo	010					
	- Mo, Part	92.					

Moderna, C.F. 44100, Lett. 3810 2630 A

Tel; (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01 800 672 8055

Av. Tlatilco No. 239, Col. Tlatilco C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.

ANEX DIVISION DE





Munero de ranfacados, ATRASAS Vigancia de cerálicados 12-42, 11 Horma de seferenda 1800,CC-3001-HRVC-2008

LCTACOMPUBLICA PRESHACIONAL BADDLA COBERTINA PEL COS TRATADOS NO LA CHISOTORIA TIPR ZOZ MEDICAMENTOS

INSTITUTION STATEMENT DEL SIGURD SOCIAL

9000

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

).

No. DE PREI IMSS: 30939

DOM/CHIJO: Av. Colón No. 1419 Col. Modema C.P. 44150 Guardataira. Jalisco No. DE PREI IMSS: 30959 R. F. C.: DIM-010319-579 FAB. (). MEDIANA () MOMBRE DEL LICITANTE: Distribuidora Intermacional de Medicamentos y Equipo Médico. S.A. de C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-019GYR047-T88-2012 PEQUEÑA () FAX: (55) 5354.58.39 MICRO () FECHA: 30 de noviembre de 2012 TEL: (55) 5354.58.30 ESTRATIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: sgalvan@dinesa.com.mx, centro@dimesa.com.mx, shirtze@dimesa.com.mx.

		7			
	_		38		
de Referencia Ofertado		2.17%	4.77%		
de Raferencia		1,292.70	\$ 384.50		
Cant. Mar.	1	3906 \$	30,136		
Cant. Wie.		1,563	20,078		
Hombra y R.F.C., del Palericante		LAGORATORIOS PISA, S.A. DEC.N. REC. LPARADES A.D. C.W. STEINERS SCIENTIFIC, S.A. DE C.W. SCIENCE SCIENTIFIC, S.A. DE C.W. SCIENCE SA.M. PROGROMED, S.A. DE C.V. REC. PRO-RECOIL-DA.	ALWATIS PHARM, S.A. DE C.V. FPC. APHORICA B.G. LABISATIONS GROOPMARA, B.D. B.D. B.C. LGR-BASS1-740 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. MINISTERIOR SCIENTIFE, S.A. DE C.V. PRICE, USCAROTIS BAN, PROSECURE, B.A. DE C.V. FPC. PRO-PROZED-FLOX.		
Palsoe	uečen	MFXICO, MFXICO, MFXICO,	MÉDICO, MÉDICO, MÉDICO, MÉDICO,		
Nombre conto del calericante		PISA, LANDSTEINER, PROBOWED,	ALVARTIS, CIPTOPHABM, PISA, LANGSTERES, PROBIONED,		
Registro	Sacilario	ZELUCO) SSA. ZEMZCO SSA. ZEMZCO SSA.	JETAZOG SSA. ZZZAŁOGO SSA. GGLIBE SSA. STOMEGO SSA. STOMEGO SSA.		
8	ď	BW	% ä		
Prementación	đ				
ď	Ş.	PS-	BIN		
		MYCEARRE BETA SOLUCION MYCEARRE CAN FRESO AMPUA O FERVER PRELIZARA CONFIDER MYCEAGRADOS (12 MILORES UN FERVERE DNY RESOS AMPUA CONFIDERACY DOFUZZOO Y AMPUALETA CONFIDERACY DOFUZZOO Y AMPUALETA CONFIDERACY DE DILUMPNE O JERNAA	EPROPOFETMA, SCLUCION INTECTABLE CATA FRANCO AMPLIA CON LICPLIZADO 0 SOUCIDA CONTINEE ERRINGOPETRAL HAMAN FRECOMBRAME 0 EBITROCOFETRA HAMAN RECOMBRINNE ALSA 0 BENEROFOFETRA BENNOFETRA BETA 400 UA. BMASE COMBFRASCOS AMPLIA		
		25 SQ SQ	MCC 0000 MCC 0000		
	1	Б	5		
	8	6	8		
VE(B)	3	183	EES .		
610	1	8	. 00		
	ě	88	010		
4	No. Part	11	28		

Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 lineas Lada sin costo: 01 800 672 8055 Av. Tiatitico No. 239, Col. Tiatilco C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.P.

Tel. (01 33) 3810 7050 Fax: 3810 2630 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.









2000

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

INSTITUTE MINICAND OR SECUED SOCIAL

DIMESSA DISCONTINUES AND Medica S.A. de C.V.

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-019GYR047-T98-2012 FECHA: 30 de noviembre de 2012

MEDIANA () NOMBRE DEL LICITANTE: DISLIDIZIONE Inhemisconal de Modicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. FAX: (59) 5354,58,39

PEQUEÑA ()

TEL : (55) 5354,58.30

R. F. C.: DIM-010319-S79

FAB. ().

DOMICLIO: Av. Colon No. 1419 Col. Moderna C.P. 44190 Gradalajara, Jalisco No. DE PREI IMSS: 30969 DIST. (X).

CORREO ELECTRÓNICO: soavan@dimesa.com.mx, centro@dimesa.com.nxc. shintze@dimesa.com.mx MICRO() ESTRATIFICACIÓN.

_				
de Referencia Ofertado		0.06% 13.53%		
de Referencia		78.54	218.00	
Cast Max.		1,726 \$	\$ 419,5	
Cart Min.	1	068	2,246	
Horsbre y R.F.C. del Fabricanto		LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V PPC: LP1-830627 K.Z.	ULIFA LABORATORDOS, S.A. DE FEC. ULA-DIDERTITS, LABORATORDOS PISA, S.A. DE C.V., INVESTIGACIÓN FRIMACEUTCA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V., S.A. DE C.V., FREC. FRAGIRES JANT. FREC. FRESTIGA SAL DE C.V., FREC. FSELATIDEUTI.	
Orion	1	ME3800.	MEDICO, MEDICO, MEDICO, MEDICO,	
Hombes corto del		PISA	ULTRA. PISA. FA. PSICOFARMA.	
Registro	Dame Gran	17542004 SSA	HAZDOO SSA. DYANZOO SSA. DYANZOO SSA.	
	'n.	si	TAB	
Presentación	đ	8	8	
å	ś	BR	Wa .	
の大きのでは、	The state of the s	AMERICACIOS ENFOCICIOS CON AMERICACIOS ECADEM SAMENDA, SOLLICION INTECTABLE, CACA 100 M. CONTIBER L'ISOCICIONA MANIO 700 ENV LIG. MACKAO 1390 MG. L'ERICHA MANIOL 100 MG. MACKAO 1590 MG. L' INDUNI MACKAO 7650 MG. L'ERICHA	ALPRAZOKAM TABLETAS CALDA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 ENV MG.	
	N		ਲੇ ਲੇ ਲੇ ਲੇ	
3.5		5	5	
	100	88	03	
CLAVE(S)	Each	828	2495	
CLA	1	8	900	
	8	916	020	
	No. Part.	29	8	

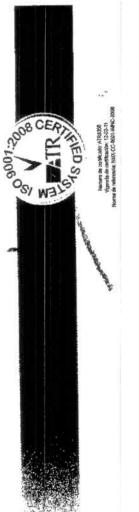
Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 lineas Lada sin costo: 01 800 672 8055 Av. Tiatilco No. 239, Col. Tiatilco C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.F.

Tel. (01 33) 3810 7050 Fax: 3810 2630 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.









0008

LICTACON POBLICA
INTERMICTONAL BAJOLIA
COMERTIAN OF COSTRATADOST
LA QUISCRIPATTSE-DRIZ
ARCHARATASE COSTRATADOST
ARCHARATAS COSTRATADOST
ARCHARATADOST
ARCHARATAS COSTRATADOST
ARCHARATAS COSTRATADOST
ARCHARATAS COSTRATADOST
ARCHARATATADOST
ARCHARATAS COSTRATADOST
ARCHARATA

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

SASTRETO MERCANO DEL SEGUED SOPPA

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

DOMICAJO: Av. Colon No. 1419 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalaiana, Jalisco No. DE PREI IMSS: 30959 DIST. (X). R. F. C.: DIM-010319-579 FAB. (). NOMBRE DEL UCITANTE. Distribujdera Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. ZONA: IMSS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº LA-019GYR047-T98-2012 FAX: (55) 5354,58,39 30 de noviembre de 2012 TEL: (55) 5354.58.30

MEDIANA()

PEQUEÑA ()

CORREO ELECTRÓNICO: sgalvan@dimesa.com.mx, centro@dimesa.com.mx, shintze@dinesa.com.mx

entajo de Doec Ofertado Precio Mazimo MICRO () ESTRATIFICACIÓN:

G LA	VE 8	A	1		A Section		LI BORBECTON	Constitution		Chelena	MODELLE Y P.C. C. OM C SCHOOL		New Manual Action	On Hatterbook	
-	T	1	1.	Character	5000	5	- B	Pr. Saultario	Tabocanse						Ĺ.
Gan.	d	ă	<u>.</u>				+	-							_
000	3258	8	5	유유유류	OSHIENE, RISPERIONA, 2 MG.	ENA	9	TAB 1904/2009 SSA 1504/2001 SSA 1904/2009 SSA 2774/2007 SSA	APOTEX. PSSA. PSSOGFABIA. VANOURSH.	CARMON, MESICO. MESICO.	PROFIT MOSTORARIED PROFIT MOSTORARIED PROFIT MOSTORARIES PROGRAMMA SA N.D. C. V. PROCE PRESENTATION UNIT. DEC. PRESENTATION UNIT. DEC. LIVALIZAZION VANCARIER, S.A. DEC. LIVALIZAZION SER.	36,149	90,375 \$	\$ 7.50	

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CARALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ME DEJAGO EN REPRESENTADA A SUSCINENTATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS Y COMINCIONES ESTABLECIDOS EN ESTALICITACIÓN.

UMA - LINIDAD DE MEDIDA DE MEDIDA DE MEDIDA A QUE, CANTIDAD TIPO, TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:

Representante Legal

CARGO:

solo del Contrale. Los precios resultantes ser FIRMA: Av. Tlatilico No. 239, Col. Tlatilico C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco México, D.F. Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01 800 672 8055

Tel. (01 33) 3810 7050 Fax: 3810 2630 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.



ANEXOS DIVISION DE CON

Sheratan Galván Colin



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO À LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-9150 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUNTÉMOC. MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Roglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:—

ANTECEDENTES

PRIMERO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN L 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 38, 36 BIS, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APICICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN S.D) EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012.

SEGUNDO. EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUROS SOCIAL DEL EJERCICIO



Página 1 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019CYRO47-198-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 01D EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÔMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÔMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. EL ACTA FUE FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARIA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

-DESARROLLO DEL EVENTO -

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA, INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I OE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, SE PROCEDIÓ A NOMBRAR A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARA RUBRICAR EL ACTA QUE SE GENERE EN ESTE EVENTO, NOMBRANDO A

LICITANTE.	REPRESENTANTE
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	C. ADRIANA VALENCIA MARTINEZ
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	C. ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO

ANEXOS

N DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO. 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDO- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.2 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA REALIZADA POR PERSONAL DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN ENDADA

CLAVE	FAZON SOCIAL	FABRICANTE	Observaciones 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
010 000 2482 01 01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (2482, 257M94 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EL LICITANTE PRESENTA EL ANEXO. 13 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA INDICANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DEL FABRICANTE SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON PAÍS DE PROCEDENCIA BRASIL, ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO 257M94 SSA, EN EL TEXTO DE DICHO DOCUMENTO INDICA QUE ES FABRICANDO EN BRASIL, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PRODUCTO DFERTADO NO ACREDITA QUE CUENTE CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE A LA FECHA MÉXICO NO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE A LA FECHA MÉXICO NO TIENE



Página 3 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE. MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCION II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE	Observaciones.
	BALLONNICK DE DE DESCRIPTION	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIÓ CON BRASIL.
			ASIMISMO EL LICITANTE ACOMPAÑA ANEXO 8, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO PARA BIENES DE IMPORTACIÓN, EL CUAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO OFERTADO ES ORIGINARIO DE BRASIL <u>SIN TRATADO</u> .
			EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL. 6 INCISO D), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
			POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 4167 01 01 010 000 4359 00 01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	BUFFINTONG'S DE MEXICO, S.A. DE C.V. (4167, 224M2006 SSA) INOVARE R&D, S.A. DE C.V. (4167, 359M2007 SSA) PROBIOMED, S.A. DE C.V. (4359, 347M2003 SSA) ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (4359, 075M2008 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES D'ERRADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANTARIOS 224M2006 SSA, 359M2007 SSA, 347M2003 SSA Y 075M2008 SSA, LOS CUALES NO ACREDITAN SER GE ANTES G.I, TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMBERCIO, NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE RAZÓN SOCIAL FABRICANTE	
	YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPILDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. O DE REFERENCIA ANTES INNOVADORES.
	YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA EL REGISTRO SANITARIO AMPARABA. LA PRESENTACIÓN "GE" SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO 500/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.
	LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN II 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEI REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERC DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN-LOS NUMERALE:
	EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN COS NOMESOCA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE	Observaciones
			2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA PRESENTI CONVOCATORIA.
			POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DI ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO, A LOS NUMERALE: 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA EN LI CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 5309 00 02	MESALUD, S.A. DE C.V.	LANSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. (5309, 208M2007 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR LO LICITANTES EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, E REGISTRO SANITARIO NO ACREDITAN LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL COMO SE DETALLA:
			5309, 208M2007 SSA: SE REQUIERE CAPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Y EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA.
			EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALE 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA PRESENT CONVOCATORIA.
			POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EL

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 38 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE	Observaciones
			CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO KI, 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 2133 01 01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, SA DE C.V.	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. (2133, 222M81 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 222M81 SSA, EL CUAL NO ACREDITA SER GE ANTES G.I, TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBLIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. O DE
			REFERENCIA ANTES INNOVADORES. YA QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA EL REGISTRO SANITARIO AMPARABÁ LA PRESENTACIÓN "GE" SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO



Pánina 7 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	FAZON SOCIAL	FABRICANTE	Observaciones
		Section Annual Metro	APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.
			LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.
			EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
			POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 4359 00 01	FARMACIAS NACIONALES S.A. DE C.V.	MICROLABS LIMITED (4359, 140M2009 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EL LICITANTE PRESENTA EL ANEXO 13 PROPUESTA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE Observaciones
CLIAVE	TÉCNICA-ECONÓMICA INDICANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DEL FABRICANTE SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON PAÍS DE PROCEDENCIA INDIA, ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO 140M2009 SSA, EN EL TEXTO DE DICHO DOCUMENTO INDICA QUE ES FABRICANDO EN LA INDIA, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE ILBRE COMERCIO. AL AMPARO DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PRODUCTO OFERTADO NO ACREDITA QUE CUENTE CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE A LA FECHA MÉXICO NO TIENE SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VA QUE A LA FECHA MÉXICO NO TIENE SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA INDIA. ASIMISMO EL LICITANTE ACOMPAÑA ANEXO 8, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO PARA BIENES DE IMPORTACIÓN, EL CUAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO OFERTADO ES ORIGINARIO DE BRASIL SIN TRATADO. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL. 6 INCISO DJ. 9, 9.1., 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES EN CUESTIÓN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA PLOS CON CON TORMO DE LA PEROS CON CON TIENES ON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA PLOS CON CON CON TIENES ON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA PLOS CON CON TIENES ON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA PLOS CON CON TIENES ON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA PLOS CON CON TIENES ON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA PLOS CON CON TIENES ON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA PLOS CON TIENES ON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEL SECTOR.
	PUBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS



Página 9 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Saliud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE	Observaciones
	A THE SALE WAS A STATE OF	ALVENO DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA C	NUMERALES 6 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 5339 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED, S.A. DE C.V. (5339, 306M98 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN QUE SE EFECTUÓ AL SOPORTE DOCUMENTAL SE IDENTIFICA EN SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE EN LA CLAVE 5339, NO COINCIDE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO 306M98 SSA QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA.
			DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 20: ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERITROPOYETINA BETA 50 000 UI. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA CON DILUYENTE.
			DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO 306M98 SSA ERITROPOVETINA. SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 5 000 UI. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA CON DILUYENTE.
			EN CONSECUENCIA EL PRODUCTO OFERTADO NO SE APEGA A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A, 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Saliud, publicado DOF al 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	FABRICANTE	Observacionés .
			POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A, 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 4155 08 01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING, S.A. DE C.V. (4155, 221M96 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAYE OFERTADA EL LICITANTE PRESENTA EL ANEXO 13 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA INDICANDO QUE PARA LOS BIENES OFERTADOS. SON DEL FABRICANTE FERRING, S.A. DE C.V., CON PAÍS DE PROCEDENCIA ARGENTINA, ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO 221M96 SSA, EN EL TEXTO DE DICHO DOCUMENTO INDICA QUE ES FABRICANDO EN ARGENTINA, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PRODUCTO OFERTADO NO ACREDITA QUE CUENTE CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE A LA FECHA MÉXICO NO TIENE SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, YA QUE A LA FECHA MÉXICO NO TIENE SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ARGENTINA. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO D), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3/

Página 11 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCÍA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 38 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE RAZON SOCIAL	FABRICANTE	Observaciones
		POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS CLAVES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS OFERTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN, POR QUE NO OFRECIERON DESCUENTO SOBRE LOS PRECIO MAXIMOS DE REFERENCIA, ASI COMO AQUELLAS QUE MODIFICARON EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, EN EL ANEXO 20 (VEINTE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE DESECHA POR OFERTAR PORCENTAJE DE DESCUENTO CERO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PRECIO OFERTA	MDSCNTO OFERTA
010	000	0106	02	02	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A.D E C.V.	2.90	0,00
010	000	0106	02	02	PEGO, S.A. DE C.V.	2.90	0.00
010	000	0106	02	02	PEGO, S.A. DE C.V.	2 90	0.00
010	000	0572	00	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	4.50	0.00
010	000	0572	00	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	4.50	0.00
010	000	0572	00	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	4.50	0.00
010	000	0572	00	D1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	4.50	0.00
010	000	1272	01	01	GRUPÔ GIPSON	4.00	0.08

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRÁTADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 35 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GPO	GEN	ESP.	DIF	Var	DOTANTE	PMR	PRECIO OFERTA	PRECIO NETO	SCNTO OFFRTA
010	000	5237	67	nt	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	1,292,70	1,292.70	1,264.64	2.17
040	000	2499	-		FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	218.00	218.00	217.95	0.02

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-

FALLO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS DE LA LAASSP, Y 54 DE SU REGLAMENTO, SE REALIZO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, DANDO COMO RESULTADO LAS CLAVES Y PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE:

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PRECIO NETO	%DSCNTO OFERTA	
010	10 000	5238	07	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	3,599.64	0.01	30.00
					GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	3,599,64	0.01	20.00

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS



Página 18 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Saliud, publicado DOF al 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIE	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	0247	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	HOSPIRA	EUA	HOSPIRA, S. DE R.L. DE C.V.	1,747.09	11/2/109/199	0.01	2,013.0000	3,516,529.83	100.00
010	000	0621	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	970.08		0.01	5,535,0000	5,368,839.30	100.00
010	000	0621	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.						
D10	000	0621	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, 5.A. DE C.V.						
010	000	1007	05	01	PARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	MERCK	MEXICO	MERCK, S.A. DE C.V.	13.19		0.01	61,614.0000	812,072.52	100.00



46)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLÓ DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YR47-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	1096	00	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V	10.50		0.01	25,239.0000	264,757.11	100.00
010	000	1244	02	01	CADENA FARMACEUTICA, 5.A. DE C.V.	SCHWABE	SUIZA	SCHWABE MEXICO, 5.A. DE C.V.	1,630,42		0.01	49.0000	79,882.25	100.00
610	000	1271	0.2	01	DIBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28.50		0.03	138,079.0000	3,933,870.71	100.00
010	000	1271	02	D1	DIBITER, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, 5.A. DE C.V.						
010	000	1271	02	Di	DIBITER, S.A. DE C.V.	COLLINS	MEXICO	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.						
010	000	1271	02	01	DIBITER, S.A. DE C.V.	LIFERPAL	MEXICO	LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.						
010	000	1271	02	01	DIBITER, S.A. DE C.V.	NAFAR	MEXICO	NAFAR LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIÓS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-799-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE. MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAF
010	000	1271	02	01	DIBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG INFANCIA	MEXICO	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.						
010	000	1271	02	01	DIBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	NUCITEC, S.A. DE C.V.						
010	000	1271	02	01	DIBITER, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	PROTEIN, S.A. DE C.V.						
010	000	1277	03	01	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.	10.37		0.01	20,724,0000	214,700.64	100.00
010	000	1754	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	SOLARA	ALEMANIA	SOLARA, S.A. DE C.V.	258.44		0.01	129,0000	33,334,59	100.00
010	000	1937	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, 5.A. DE C.V.	8.07		0.30	249,260,0000	2,004,050.40	100.00
010	000	1937	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.						

M (10)

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

AGTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE. MEDICAMENTOS GRUPO 018 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 92 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

200	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	SOSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	1937	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	1937	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	IVAX	MEXICO	PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.				A SAME		
010	000	1937	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EDUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.						
010	000	2129	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO. S.A. DE C.V.	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10.30		0.01	24,349,0003	765,051.21	100.00



Página 22 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-198-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 610 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	MOSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	2133	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	OFFENBACH	MEXICO	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	15.20		0,09	40,873.0000	620,452.14	100.00
010	000	2133	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.						
010	000	2133	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	2133	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, 5.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.						







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DIRECCION DE AUMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	2145	00	01	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A.D E.C.V.	LOFFLER	MEXICO	LEOFFLER, S.A. DE C.V.	3.72		0.26	111,543,0000	414,195.53	100.00
010	000	2190	01	01	RALCA, S.A. DE C.V.	PROMECO	ALEMANIA	BOEHRUNGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.	183,12		0.01	49,420.0000	9,048,802.00	100.00
010	000	2262	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	BOEHRINGER	ALEMANIA	BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.	365.43	2.00		9,155.0000	3,345,511.65	100.00
010	900	2263	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	BOEHRINGER	ALEMANIA	BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.	339.85	2.00		6,537,0000	2,221,599.45	
010	000	2482	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	SHERINGPLOUGH	MEXICO	SHERING-PLOUGH, 5.A. DE C.V.	277.93		63.94	95.0000	9,520.50	
010	000	2622	04	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	KENDRICK	MEXICO	KENDRICK, S.A. DE	14,00		0.01	71,664.0000	1,002,579.36	100.00

Página 24 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LÁ COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019CYRQ47-159-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DO Fei 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	2649	00	01	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	ALEMANIA	BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.	269.75		0.01	6,327.0000	1,706,518.44	100.00
010	000	2649	00	01	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUNPHARMA	MEXICO	SUNPHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
010	000	2649	00	01	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
010	600	2738	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	81.34		0.01	398.0000	32,369.34	100.00
010	000	2804	02	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE	8.29		27.51	13,708.0000	82,248.00	
010	000	3049	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ASTRA ZENECA	REINO	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	6,518.44	0.00		698,0000	4,619,671.12	100.00





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMBERCIO NÚMERO LA-01999YR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 910 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DR	Vac	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	3407	01	02	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	NOVAG INFANCIA	MEXICO	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	5.10		0.16	418,732.0000	2,550,077.88	70.00
010	000	3407	01	02	PEGO, S.A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	6.10		0,01	179,456.0000	1,092,887.04	30.00
010	000	3451	02	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	RAAM DE SAHUAYO	MEXICO	LABORATOEIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	6.90		0.01	200,691.0000	1,382,760.99	100.00
010	000	3451	02	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	PROTEIN, S.A. DE C.V.						
010	000	3451	02	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, 5.A. DE C.V.	QUIFA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.						
010	000	3634	01	01	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.	14.31		0.56	141,839.0000	2,016,950.58	
010	000	4036	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	31.86		0.01	46,529.0000	1,481,948.65	100.00







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SIEMES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA GOMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO:	GEN	ESP	DIF	Vac	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%D5CNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	4055	04	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	97.00		0.01	546,0000	52,956.54	100.00
010	000	4148	02	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ELI LILLY	EUA	ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	318.22		0.00	35,733.0000	11,370,955.26	100.00
010	000	4163	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ELITILLY	PUERTO RICO	ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	312.38		0.02	1,722.0000	537,797.82	100.00
010	000	4167	01	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	130.66		31,11	15,967.0000	1,437,189.67	100.00
010	000	4167	01	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.						
010	000	4167	01	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	S:1			0		









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-159-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Ragiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	SEDSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	4167	01	01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.					and the same	
010	000	4185	02	01	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	250.24		0.01	1,748,0000	437,367.08	100.00
010	000	4185	02	01	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NAFAR	MEXICO	NAFAR LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
010	000	4185	02	01	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	RAYERE	MEXICO	FARMACEUTICOS RAYERE, S.A. DE.C.V.						
010	000	4185	02	01	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	SCHWABE	MEXICO	SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.						
010	000	4185	02	01	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DF C.V.	LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
010	000	4203	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZACIOS	PFIZER	BELGICA	PPIZER, S.A. DE C.V.	195.90		0.01	1,358.0000	266,005.04	100.00



Página 28 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-159-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOS el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%OSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	ASIGNAL
010	000	4224	01	01	PROINMUNE DE MEXICO	SANOFI AVENTIS	FRANCIA	SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, 5.A. DE C.V.	242.72		0.00	8,243.0000	2,000,740.96	100.00
010	000	4246	04	01	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A.D E.C.V.	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	160.99		19,95	40,604.0000	5,232,637.48	100.00
010	000	4249	03	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	21.00		0.11	10,690.0000	224,169.30	70.00
010	000	4249	03	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.						
010	000	4249	03	01	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	21.00		0.01	4,581.0000	96,155.19	30.00



ANEXOS DIVISION DE CONTRATO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-198-2012. PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL EJERCICIO 2012. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAF
010	000	4259	04	01	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	7.25		0.01	182,686,0000	1,322,646.64	100.00
010	000	4284	01	01	RALCA, S.A. DE C.V.	BAXTER	AUSTRIA	BAXTER, S.A. DE C.V.	4,795.11		0.01	271.0000	1,299,344.73	100.00
010	000	4290	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PFIZER	PUERTO	PFIZER, S.A. DE C.V.	3,289.89	3.00		504.0000	1,658,104.56	100.00
010	000	4304	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PFIZER	ITALIA	PFIZER, S.A. DE C.V.	120.82		5.03	10,807.0000	1,239,995.18	100.00
010	000	4309	00	01	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A.D E C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	36.77		56.52	1,978,0000	31,508.44	100.00
010	000	4309	00	01	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A.D E C.V.	LIGMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.						





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 018 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIE	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	4329	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	TEVA	POLONIA	TEVA KUTNO, S.A.	222.90		37.20	2,535.0000	354,849.30	100.00
010	000	4329	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, 5.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	4329	0.7	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MUDICO, S.A. DE C.V.	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS UDMONT, S.A. DE C.V.						22.00
010	000	4359	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	APOTEX INC.	45.00		2.21	25,672.0000	1,129,568.00	
010	000	4359	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	45.00		0.01	11,002.0000	494,979.98	30.00







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

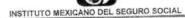
ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRQAT-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamenta Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	MDSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	4359	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.						
010	000	4359	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	PROTEIN, S.A. DE C.V.						
010	000	4359	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.						100.00
010	000	4353	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	LEMERY	ISRAEL	LEMERY, S.A. DE C.V.	22,099.81		1.13	418,0000	9,133,333.44	100.00
010	000	4418	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ALCON	EUA	ALCON LABORATORIES INC.	289.74		0.01	10,127.0000	2,933,893.17	100.00
010	000	4505	03	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	139.55		0.11	4,334.0000	604,116.26	100.00
010	000	4515	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SANOFI-AVENTIS	FRANCIA		496.82		0.01	171.0000	84,947.67	100.00









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-198-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	NOSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5167	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,610.62		0.01	6,393.0000	10,295,606.85	100.00
010	000	5167	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PFIZER	ALEMANIA	PFIZER, S.A. DE C.V.						
010	000	5167	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	KENER	MEXICO	LABORETORIOS KENER, S.A. DE C.V.	37.20		2.00	340,004.0000	12,393,145.80	70.00
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	LIOMONT	WEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PISA	MEXICO	PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.			Control Control			
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	TAKEDA	ALEMANIA	TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	UNIPHARM	MEXICO	MEXICO, S.A. DE C.V.						









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-198-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE,%	94DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMAÇOS ESPECIALIZADOS	BERMAN	MEXICO	BERMAN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PHARMASERVISE	MEXICO	PHARMASERVISE, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	0.1	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	BIOSERUM	ESPAÑA	BIOSERUM, S.A. DE						
010	000	5187	01	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, 5.A. DE C.V.	BERMAN	MEXICO	BERMAN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	37.20		0.55	145,715.0000	5,389,997.85	30.00
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	NORMON	ESPAÑA	NORMON, S.A.						





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJÓ LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019CYRO47-799-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Roglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	MDSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	VITROFARMA	COLOMBIA	VITROFARMA, S.A.						
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C V.						
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, 5.A. DE C.V.	UQMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LIGITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T88-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Saluri, publicado DOF el 02 D1 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	MDSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
D10	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PHARMASERVISE	MEXICO	PHARMASERVISE, 5.A. DE C.V.						
010	000	5187	01	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, 5.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.Y.						
010	000	5187	01	01	DISTRIBLIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	E5P	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5237	07	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	MERCK	ITALIA	The Control of the Co	1,292.70		25.00	3,908.0000	3,788,884.16	100.00
010	000	5238	07	01	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	AUSTRIA	BAXTER, S.A. DE	3,600.00		0.33	465.0000	1,668,475.80	50.00
010	000	5238	07	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PLASTI-ESTERIL	AUSTRIA		3,500.00		0.01	279.0000	1,004,299.56	30.00
010	000	5238	07	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	GRIFOLS MEXICO	EUA							
010	000	5238	07	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SERRAL	ITALIA							
010	000	5238	07	-01	GRUPO FARMAÇOS ESPECIALIZADOS	PLASTI-ESTERIL	AUSTRIA	PLASTI-ESTERIL, S.A. DE C.V.	3,600.00		0.01	185.0000	665,933.40	20.00
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIAUZADOS	ASTRA ZENECA	ITALIA	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	238.40		1.00	11,185.0000	2,639,771.85	100.00
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.						
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.				0		

36

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2003), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	*DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.						
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	SALU5	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.						
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PHARMASERVISE	COLOMBIA	PHARMASERVISE, S.A. DE C.V.						
010	000	5291	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.				WILMONY THE		
010	000	5292	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ASTRA ZENECA	ITALIA	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	325.00		1.53	3,282.0000	1,050,305.64	100.00
010	000	5292	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.						
010	000	5292	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	5292	02	.01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.						
010	000	5292	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.				0		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

BIENES Y SERVICIOS

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCION II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CERDIACIOS DEL SECTOS DEL SEC SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5297	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	SALU5	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.						
010	000	5292	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PHARMASERVISE	COLOMBIA	PHARMASERVISE, S.A. DE C.V.				-co-sxi-erilensiico		
010	000	5292	02	01	GRUPO FARMAÇOS ESPECIALIZADOS	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.						
010	000	5292	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	KENER	MEXICO	KENER, S.A. DE C.V.		Schille Schille Sch				
010	000	5309	00	02	DISTRIBUCIONES, 5.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	PISA, 5.A. DE C.V.	54.32		1.00	49,129.0000	2,641,666.33	50.00
010	000	5309	00	02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CODRDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRRO4T-198-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Rogiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	MDSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5309	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	NOVAG INFANCIA	MEXICO	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	54.32		0.80	29,476.0000	1,588,166.88	30.00
010	000	5309	20	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLARA	MEXICO	SOLARA, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIMED, S.A. DE C.V.						







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190/YR047-198-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5309	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	RAAM DE SAHUAYO	MEXICO	LABORATORIO RAAM DE SAHLIATO, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	MEDIFARMA	MEXICO	GRUPO MEDIFARMA, S.A. DE C.V.						
010	000	5309	00	02	MESALUD, S.A. DE C.V.	NOVAG INFANCIA	мехісо	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	54.32		0.50	19,651.0000	1,061,940.04	20.00
oto	000	5309	00	02	MESALUO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	5318	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PFIZER	ALEMANIA	PFIZER, S.A. DE C.V.	3,246.36		0.01	61,0000	198,007.83	100.00







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T99-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var.	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5333	00	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	384.50		4.77	35,138.0000	12,865,778.70	70.00
010	000	5333	00	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	СЯУОРНАЯМА	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.						
010	000	5333	00	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	5333	00	01	DISTRIBLIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, 5.A. DE C.V.	LANDSTEINER	WEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.						







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRO47-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5333	00	01	DISTRIBUIDDIRA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.						
010	000	5333	00	02	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO		384.50		1.25	15,058.0000	5,717,372.02	30.00
016	000	5333	00	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ALVARTIS	MEXICO							
010	000	5333	00	01.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO							
010	000	5333	00	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	CRYOPHARMA	MEXICO					gentras que		







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE MENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

ORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVI COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	Dif	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5333	00	01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO							
010	000	5339	00	01	RALCA, S.A. DE C.V.	ROCHE	ALEMANIA	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	3,546.05		0.01	1,461.0000	5,180,253.09	100.00
010	000	5393	05	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, 5.A. DE C.V.	79.54		0.06	1,209,0000	96,103.41	70.00
010	000	5393	05	01	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.	79.54		0.01	517.0000	41,117.01	30.00
010	000	5418	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PFIZER	ITALIA	PFIZER, S.A. DE C.V.	1,969,10		0.01	1,633.0000	3,215,213.70	10000000
010	000	5430	00	02	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	LEMERY, 5.A. DE C.V.	318.20		10.01	327.0000	104,038.32	100.00
010	000	5430	00	02	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	PROTEIN, S.A. DE C.V.						



Página 44 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATÓRIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	UCITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
010	000	5440	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	921.00		18.53	6,770.0000	5.079,734.10	100.00
010	000	5440	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.						
010	000	5440	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
010	000	9440	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ASDFARMA	MEXICO	ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
010	000	5440	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PROTEIN	CANADA	PROTEIN, S.A. DE C.V.						
010	000	5440	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.					- 11000001412-0000	
010	000	5488	00	01	REACTIVOS Y QUIMICOS, S.A. DE C.V.	ABBOTT	MEXICO	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	202.28		0.01	2,348.0000	474,883.00	
010	000	5489	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ASTRA ZENECA	REINO UNIDO	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	835.00		0.00	3,675.0000	3,068,625.00	100.00







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-DI9GYR047-198-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
040	000	2100	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	SHERINGPLOUGH	MEXICO	SHERING-PLOUGH, 5.A. DE C.V.	170.63		0.01	6,916.0000	1,179,938.76	100.00
040	000	2499	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	218.00		17.53	3,930.0000	706,535.40	70.00
040	000	2499	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PFIZER	PUERTO RICO	PFIZER, S.A. DE C.V.						
040	000	2499	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.						
040	000	2499	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	INVESTIGACION FARMACEUTICA	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.						
040	000	2499	02	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
040	000	2499	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO. S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	218.00		13.53	1,684,0000	317,434.00	30.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T99-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	MDSCNTO OFERTA	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
040	000	2499	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.						
()4()	000	2499	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	IFA	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.						
040	000	2499	02	01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, 5.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.						
040	000	2612	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	12.94		0.01	77,280.0000	999,230.40	100.00
040	000	2612	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.				ρ		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERNCIA (Regismento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	BONIFICACION EN ESPECIE %	%DSCNTO OFERTA	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	% ASIGNAR
040	000	2612	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	PROTEIN, S.A. DE C.V.						
040	000	2612	00	0.1	COMPARÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.						
040	000	2612	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.						
040	000	2612	00	01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
040	000	3305	01	01	PEGO, S.A. D€ C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	8.28		0.01	15,163.0000	125,398.01	100.00
040	000	4477	03	01	PEGO, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	38.00		0.01	4,037.0000	153,365.63	100.00

PARA EL CASO DE LA CLAVE 5238 EL PROVEEDOR FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PODRA ENTREGAR ENVASE CON 500 U.I. O 600 U.I., EL PRECIO ASIGNADO CORRESPONDE A FRASCO CON 600 U.I., POR TANTO AL MOMENTO DE ENTREGAR FRASCO CON 500 U.I. EN SU FACTURA DEBERA ACOMPAÑAR LA NOTA DE CREDITO POR EL DIFERENCIAL CORRESPONDIENTE.



Página 48 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-798-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS IMPORTES ADJUDICADOS NO GRAVAN I.V.A.

MONTOS ADJUDICADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	MAXIMO ASIGNADO
BAXTER, S.A. DE C.V.	163,545	3,941,244.03
CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	1,797	517,249.33
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	245,225	8,688,299.89
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A.D E C.V.	154,225	5,678,441.45
COMPAÑA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	104,576	3,035,438.37
DIBITER, S.A. DE C.V.	138,079	3,933,870.71
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	597,505	28,960,924.86
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	255,697	23,609,148.35
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	431,178	67,156,470.21
MESALUD, S.A. DE C.V.	19,651	1,061,940.04
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	418,732	2,550,077.88
PEGO. S.A. DE C.V.	198,656	1,371,650.68
PROINMUNE DE MEXICO	8,243	2,000,740.96
RALCA, S.A. DE C.V.	51,152	15,528,399.82
REACTIVOS Y QUIMICOS, S.A. DE C.V.	2,348	474,883.00
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	55,456	4,348,184.77
VITASANITAS, S.A. DE C.V.	187,267	1,418,801.83





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T38-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

200	155		CLAVE	7.06	1016	PRE	ESENTA	IÓN	TOTAL
No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNI	CANT	TIPO	MAXIMO
39	040	000	3258	03	01	ENV	40	TAB	90,373
40	040	000	3302	02	02	ENV	20	T.G	170,655

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS, CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PODRÁN SER EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

QUINTO, LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, PLAZO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES À LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, À LA DÍVISION DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUALITÉMOC, MÉXICO, D.F., PARA FIRMAR LOS LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUALITÉMOC, MÉXICO, D.F., PARA FIRMAR LOS LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ENTIQUIDOS AB Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

- CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS



Página 52 de 55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T98-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ELERCICIO 2012. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CERMICIOS DEL SECTOS DEL SECTOS DEL DEL COLOS DEL SECTOS DEL

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0.), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPÓSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FLIARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, CUARTO PISO, COL RÓMA MORTE, C. P., 06700, DELEGACIÓN CUAUNTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN FALLO DE LAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.—.

POR LOS LICITANTES:

COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE

C.V.

C. ADRIANA VALENCIA MARTINEZ

NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.

C. ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

12/



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÈUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJIO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019CYR047-T98-2012. PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUERIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SECURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ESPURIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ	À
JEFE AREA DE MEDICAMENTOS	AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.	LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE ÓFICIO №. 15558, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2012.	NO HUBO ASISTENCIA	Ì



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
LINIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTIC

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-198-2012. PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36. 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO. MEDIANTE OFICIO NG. 15561, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2012.	Des.
	C. MARÍA DEL CARMEN PÁEZ CORDOBA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO.	NO HUBO ASISTENCIA









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N° U120579

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-T98-2012

ANEXO 5

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

No: LA-019GYR047-T98-2012

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de SERVICIO, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantia), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de SERVICIO, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE, FIN DE TEXTO.



